

( 6 de noviembre)

por el cual se causan unas novedades y se provee a un peritazgo

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

Art. 1o.- Nómbrase para el cargo de Administrador-Almacenista de la Fábrica de Tubos del Municipio, al señor HERMES MUJICA MARTINEZ, quien en la actualidad ejerce las funciones de Oficial Mayor de la Alcaldía.-

Art. 2o.- Para llenar la vacante del señor Mujica en la Alcaldía, hácense las siguientes promociones:  
Promuévese al puesto de Oficial Mayor de la Alcaldía al Sr. MARIO JAIMES, actual Inspector Segundo Municipal de Policía; al cargo de Inspector Segundo Municipal de Policía promuévese al Sr. Héctor López Niño, actual Inspector Primero Municipal de Policía; y para llenar esta última vacante, nómbrase al señor CARLOS FELIPE ORTIZ.

Art. 3o.- Nómbrase a los señores Alvino Araque y David Rivera como peritos para el examen de las máquinas cilindadora y trituradora que el Municipio había dado en alquiler a la Compañía de Pavimentación y trabajos urbanos Ltda., a fin de que establezcan las reparaciones que deban hacerseles para su adecuado servicio. Estos peritos disfrutarán de la suma de VEINTE PESOS (\$20,00) para cada uno, como honorarios y rendirán su dictamen por escrito.-Este gasto se imputará a imprevisto de Obras Públicas.

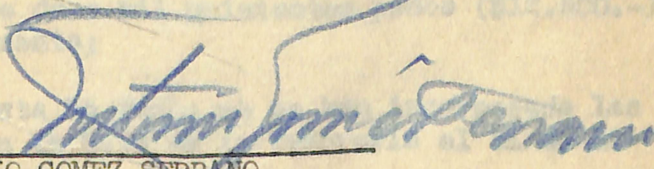
COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta.-

El Alcalde,

  
GABRIEL GONZALEZ CADENA.

El Secretario,

  
ANTONIO GOMEZ SERRANO.

